



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., Veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ejecutivo – Aprueba liquidación costas
Rad. No. 11001-40-03-022-2019-00276-00

En atención al informe secretarial que antecede y como quiera que la liquidación presentada cumple con los parámetros de los artículos 365 y 366 del C.G.P. el Juzgado, **DISPONE:**

APROBAR la liquidación de costas efectuada por la secretaria del despacho.

Notifíquese,


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
Juez

CAC

Decisión 1 de 1.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **87** fijado hoy **30 de junio de 2021** a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario